



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA
VALLEJOS, HONORARIOS A SUMA ALZADA

DECRETO N° 4699
CHILLÁN VIEJO, 01 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 31 de julio de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien solicita cometido para don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 31/07/2012 y 1 Y 2 DE AGOSTO DE 2012 y la autorización del sr. Administrador.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido para el Sr. **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS** quien deberá ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 31 de julio de 2012 y 1 y 2 de agosto de 2012, con el fin de asistir al curso "Programa de metodologías de evaluación de sitios contaminados".

2.- **PÁGUESE:** el 100 % del viático por los días 31 de julio de 2012 y 1 de agosto de 2012 y el 40% del viático por el día 2 de agosto de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM /MCV/ jp1lp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, contabilidad.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)